

TALLERES

FACTORES DE RIESGO

- Choques contra objetos inmóviles.
- Golpes/cortes por objetos o herramientas.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Caída de objetos por desplome, objetos desprendidos
- Contactos eléctricos directos e indirectos.
- Exposición a contaminantes químicos (vapores orgánicos, partículas disolventes).
- Sobreesfuerzos.
- Ruido.



MEDIDAS PREVENTIVAS

Lugar de trabajo

- Mantener el espacio de trabajo siempre limpio y ordenado para facilitar la faena y evitar tropiezos, golpes y caídas.
- Garantizar que las vías de circulación y las vías y salidas de emergencia se hallan libres de obstáculos, y pueden ser utilizadas en cualquier momento.
- La temperatura en la zona de trabajo debe oscilar entre los 14°C y los 25°C según establece la normativa, aunque lo ideal para la comodidad es que se sitúe entre los 21°C y 25°C.
- Procurar que el local presente una ventilación adecuada.
- La actividad en el taller se puede considerar que tiene exigencias visuales altas, por lo que las condiciones de iluminación, combinando la luz natural con la artificial y, si es preciso, iluminación localizada, garanticen 500 lux.
- Disponer en las proximidades del taller de un botiquín para [primeros auxilios](#).

Normas generales

- Está prohibido fumar.
- Usar ropa de mangas largas y resistente, y vestir pantalones largos que cubran completamente las piernas. Evitar la ropa suelta.
- Mantener una posición corporal correcta y evitar [posturas forzadas](#) que puedan derivar en lesiones.
- No comer ni beber en la zona de trabajo, ya que, entre otros, existe el riesgo de que los alimentos y las bebidas se hayan contaminado con sustancias presentes en el taller.
- Hacer uso en todo momento de calzado de seguridad, protección ocular, y guantes de protección.
- La utilización de determinadas máquinas y herramientas manuales pueden hacer necesario el uso protección auditiva y protección respiratoria.

Instalaciones, equipos, herramientas y maquinaria

- Las máquinas y [herramientas manuales](#) motorizadas deben presentar el **marcado CE** y se deben tener las instrucciones del fabricante.
- Revisar y mantener periódicamente las [instalaciones](#), en especial la instalación eléctrica.
- Antes de usar las máquinas y herramientas, verificar su buen estado, el buen estado de las conexiones y elementos de protección, que son adecuados a las tareas a realizar, y hacer un uso correcto de ellas. Retirar del uso las defectuosas o las que estén deterioradas.
- El cambio de los útiles (brocas, discos, etc.) se debe realizar con los equipos parados y desconectados, y efectuarlo con las herramientas proporcionadas con los equipos por el fabricante.
- Si un equipo o máquina requiere medidas específicas de seguridad para su uso correcto y seguro, estas deben estar siempre visibles.
- Utilizar carros móviles o cajas porta-herramientas para el transporte de las herramientas y para depositarlas. Cuando no se usen, colocarlas en paneles o bancos establecidos para tal fin.
- Disponer de recipientes para la adecuada [gestión de los residuos](#) que se generan (trapos, aceites, líquidos, etc).

Complementar la información con la derivada de la evaluación del puesto de trabajo ([artículo 18 LPRL](#)).

Versión: 08/02/2024